

RESOLUCION:

2038-

FECHA:

20 SET. 2018

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 037 de 11 de diciembre de 2017, Art. 27 literal c).

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 037 del 11 de diciembre de 2017, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

2. Que según CGPTO No. Acta 003 de fecha 20 de Septiembre de 2018 suscrita por el Vicerrector Administrativo y Vicerrector académico, donde se manifiesta la necesidad de realizar un ajuste en los rubros presupuestales de Seminarios de Grados y Extensión Educación Continuada en el presupuesto de la Universidad sede Central en la suma de Veintiocho Millones novecientos veinte mil pesos (\$28.920.000.00) Mcte.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2018, Programa 01 – Administración Central en la suma de Veintiocho millones novecientos veinte mil pesos (**\$28.920.000,00**) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

www.unicesar.edu.co

Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia





**Universidad
Popular del Cesar**

20 SET. 2018

2038 = :



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCION:

FECHA:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	28.920.000	28.920.000
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	28.920.000	28.920.000
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	28.920,000	28.920.000
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS	4.220.000	4.220.000
221102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS PROPIOS	4.220.000	4.220.000
2211020120	Honorarios Propios		4.220.000
2211020220	Remuneración por Servicios Técnicos Propios	4.220.000	
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	24.700.000	24.700.000
221204	PROYECCION SOCIAL PROPIOS	24.700,000	24.700.000
2212040520	EXTENSION EDUCACION CONTINUADA PROPIOS		24.700.000
2212040820	SEMINARIOS DE GRADO PROPIOS	24.700,000	
	TOTAL	28.920,000	28.920.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

20 SET. 2018

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA

Rector.

Proyectó: Orlando Seoanes, Vicerrector Activo.



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Via a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

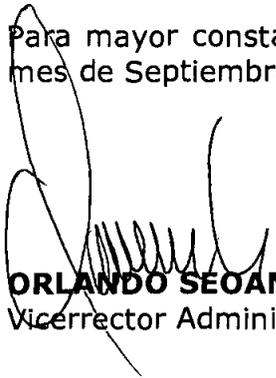
CGPTO No ACTA 003

En Valledupar, en reunión celebrada durante el día 20 de Septiembre de 2018 en el Despacho de la Vicerrectoría administrativa donde intervinieron los funcionarios ORLANDO SEOANES LERMA Vicerrector Administrativo y JESUS VALENCIA BUSTAMANTE Vicerrector Académico, en atención al requerimiento presentado por el Decano de la facultad de Derecho en la que manifiesta la necesidad de contratar a los docentes para el desarrollo de seminarios de grado, razón por la cual se acordó solicitar al señor rector, hacer un ajuste presupuestal requerido para amparar la contratación de los Docentes para desarrollar los módulos de seminarios de grado del programa de Derecho.

Los valores a trasladar corresponden a recursos que están disponibles y suficientes para amparar los gastos que se detallan en la apropiación presupuesta en el siguiente cuadro:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2212040520	Extensión Educación Continuada Propios	\$24.700.000
2212040820	Seminarios de Grado Propios	\$24.700.000
	TOTAL	\$24.700.000

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los veinte días (20) días del mes de Septiembre de 2018.



ORLANDO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo



JESUS VALENCIA BUSTAMANTE
Vicerrector Académico